

COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDADANÍA

General Plaza, 15 de mayo del 2025

Ing. Antonio Castillo O.
Alcalde del GAD Municipal de Limón Indanza
Ciudad.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en las funciones a Usted encomendadas en beneficio de la población limonense.

El día 12 de mayo del presente año, se convocó por parte del GAD Municipal de Limón Indanza, a los miembros de la Asamblea Ciudadana Local (ACL) a la reunión a desarrollarse por el proceso de rendición de cuentas del año 2024.

En la reunión se procedió a nombrar a los representantes de la Comisión de Rendición de Cuentas de la Ciudadanía, designación que recayó en las siguientes personas:

- Dr. Jorge Avendaño
- Sr. Federico Vega
- Julio Zhicay

Posteriormente se formaron cuatro mesas de trabajo, donde se conto con la ayuda de los Directores departamentales para analizar la información.

Es por ello que a continuación solicitamos de manera detallada la siguiente información:

- Qué se amplíe la información sobre los proyectos de estudios de agua.
- Que se socialice en que etapa se encuentra el proyecto de la Plaza de la Juventud de la ciudad de General Plaza.
- Sobre el mantenimiento vial, en especial a la comunidad de Pambilar.
- Que se informe sobre la construcción de la cubierta para la multicancha del Barrio el Coliseo
- En qué estado se encuentra los estudios de alcantarillado de la comunidad de Pambilar.
- En qué estado o etapa están los estudios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de General Plaza
- Sobre las actividades de limpieza de las vías agrícolas.
- Información sobre los estudios de alcantarillado en las comunidades del Cantón.
- Sobre información de convenios agro productivos
- Sobre la elaboración de ferias productivas.

COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDADANÍA

Atentamente,



Sr. Julio Zhicay
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDADANÍA



Sr. Federico Vega
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDADANÍA



Dr. Jorge Avendaño
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDADANÍA